INFORME EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ALSAT-MC-037 de 2026
OBJETO:

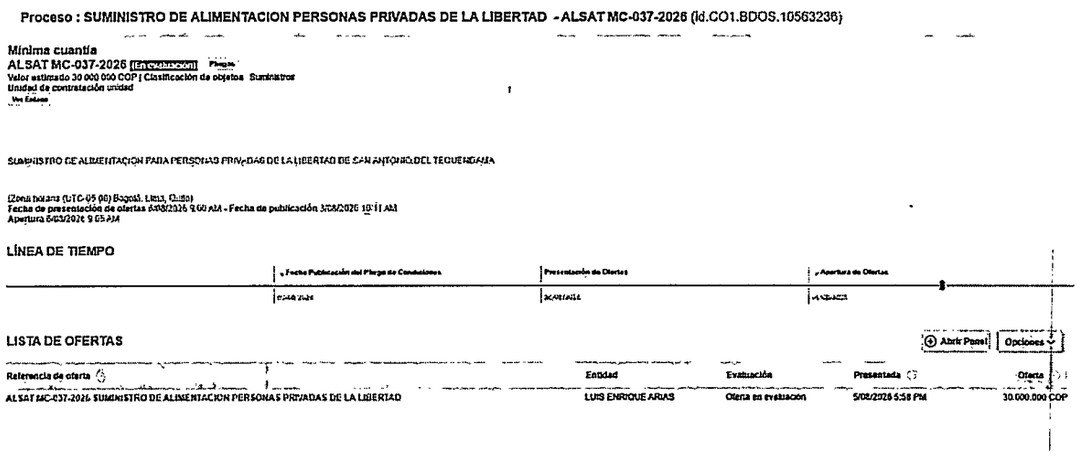
OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA"

En el municipio de San Antonio del Tequendama, a los **doce (12) días del mes de agosto de 2026**, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador, con el propósito de realizar la **evaluación final** de la oferta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **ALSAT-MC-037-2026**, de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios previos, la Invitación Pública y la documentación allegada a través de la plataforma **SECOP II.**

En primer lugar, se procedió a evaluar la propuesta presentada por el señor **LUIS ENRIQUE ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.557.743 de Bogotá D.C.,** por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).**

Una vez revisada y verificada la documentación aportada por el proponente, y teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante la evaluación preliminar, el Comité Evaluador constató que el proponente **SÍ SUBSANÓ en debida forma los requisitos habilitantes que le fueron requeridos,** allegando dentro del término establecido en el cronograma del proceso la totalidad de los documentos solicitados.

En consecuencia, realizada la verificación de la documentación aportada, se determinó que el señor **LUIS ENRIQUE ARIAS CUMPLE con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y demás condiciones exigidas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. ALSAT-MC-037-2026,** por lo cual su propuesta se encuentra **HABILITADA** para continuar con el proceso de selección.


Proceso : SUMINISTRO DE ALIMENTACION PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD - ALSAT MC-037-2026 (id.CO1.BDOS.10563236)

Mínima cuantía
ALSAT MC-037-2026 Evaluación Plegos
Valor estimado 30 000 000 COP | Clasificación de objetos Suministros
Unidad de contratación unidad
Ver Enlace

SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 5/08/2026 9:00 AM - Fecha de publicación 3/08/2026 10:11 AM
Apertura 5/08/2026 9:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
[illegible]	[illegible]	[illegible]

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALSAT MC-037-2026 SUMINISTRO DE ALIMENTACION PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	LUIS ENRIQUE ARIAS	Oferta en evaluación	5/08/2026 5:58 PM	30.000.000 COP

ITEM	*OFERENTE REPRESENTANTE LEGAL*	*NIT*	*VALOR PROPUESTA*
1	Luis Enrique Arias	79.557.743	$30.000.000

REQUISITOS HABILITANTES

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	2	N/A

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	2	N/A

CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

CERTIFICADO DE CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES, EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL,

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

CERTIFICADO REDAM

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC-

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL:

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO:

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA EL CASO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

EXPERIENCIA GENERAL:

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	2	El proponente allegó dos (2) certificaciones con el fin de acreditar la experiencia general requerida, las cuales cumplen con las condiciones exigidas en la Invitación Pública. Dentro de la documentación aportada se encuentra un contrato cuyo objeto corresponde al suministro de alimentación Policía en el municipio de San Antonio del Tequendama, celebrado con la Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama, por un valor de $ 3.699.000. La documentación aportada permite validar que la experiencia acreditada se encuentra relacionada con el suministro de alimentos preparados, de conformidad con los requisitos establecidos en la Invitación Pública. En consecuencia, el proponente cumple con la experiencia general requerida.

3.17.2. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	2	El proponente allegó dos (2) certificaciones con el fin de acreditar la experiencia general requerida, las cuales cumplen con las condiciones exigidas en la Invitación Pública. Dentro de la documentación aportada se encuentra un contrato cuyo objeto corresponde al suministro de alimentación Policía en el municipio de San Antonio del Tequendama, celebrado con la Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama, por un valor de $ 4.500.000. La documentación aportada permite validar que la experiencia acreditada se encuentra relacionada con el suministro de alimentos preparados, de conformidad con los requisitos establecidos en la Invitación Pública. En consecuencia, el proponente cumple con la experiencia general requerida

REQUISITOS ADICIONALES

CONDICION TECNICA

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	3	N/A

ALTERNATIVA DE ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD LOCATIVA

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

REGISTRO FOTOGRÁFICO

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	6	El proponente anexo registros fotográficos del establecimiento donde se prepararán los alimentos. El registro fotográfico deberá incluir como mínimo: • Área de preparación de alimentos. • Área de cocina o zona de cocción. • Área de almacenamiento de alimentos e insumos. • Elementos básicos de higiene y manipulación de alimentos. • Área de lavado y desinfección de utensilios, cuando aplique.

CONDICIONES ADICIONALES

CONDICIONES SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	12	N/A

CAPACIDAD OPERATIVA

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

DESCRIPCION	EXPERIENCIA
JEFE DE COCINA	DEBERA CONTAR CON EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO EN LA ELABORACION DE SUS ACTIVIDADES
AUXILIAR DE COCINA	DEBERA CONTAR CON EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO EN LA ELABORACION DE SUS ACTIVIDADES

MESERO/A	DEBERA CONTAR CON EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO EN LA ELABORACION DE SUS ACTIVIDADES
ADMINISTRADOR	DEBERA CONTAR CON EXPERIENCIA MINIMA DE DOS (2) AÑOS EN LA ELABORACION DE SUS ACTIVIDADES

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	4	N/A

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

GARANTÍA DE CALIDAD

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	El proponente certifica que los alimentos suministrados serán preparados con materias primas aptas para el consumo humano y que cumplirá con las condiciones de calidad e inocuidad exigidas por la legislación sanitaria vigente

COMPROMISO DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO

EVALUACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	N/A

CONCLUSIÓN

De acuerdo con la evaluación definitiva realizada a la propuesta presentada por el señor **LUIS ENRIQUE ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.557.743,** por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000),** el Comité Evaluador de la Alcaldía Municipal de San Antonio del Tequendama se permite informar lo siguiente:

Una vez efectuada la revisión **jurídica, técnica y documental** de la propuesta presentada dentro del proceso de **Invitación Pública de Mínima Cuantía No. ALSAT-MC-037-2026,** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA"**, y verificada la documentación allegada por el proponente dentro del término establecido para la subsanación, se evidenció que el señor **LUIS ENRIQUE ARIAS CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes, condiciones técnicas y demás requisitos exigidos en la Invitación Pública.**

En ese sentido, una vez revisados y verificados los documentos aportados para subsanar las observaciones formuladas en la evaluación preliminar, se determinó que el proponente acreditó satisfactoriamente los requisitos relacionados con el **registro fotográfico del establecimiento, la experiencia general y la garantía**

de calidad, así como los demás requisitos establecidos en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

Por lo anterior, el Comité Evaluador determina que la propuesta presentada por el señor **LUIS ENRIQUE ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.557.743**, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), SE ENCUENTRA HABILITADA Y CUMPLE con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y documentales exigidos dentro del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. ALSAT-MC-037-2026.**

En consecuencia, el Comité Evaluador, en ejercicio de las funciones asignadas y de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente, **RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA ADJUDICAR EL CONTRATO** derivado del proceso de **Invitación Pública de Mínima Cuantía No. ALSAT-MC-037-2026** al señor **LUIS ENRIQUE ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.557.743**, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**, cuyo objeto corresponde al **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA"**, al haberse establecido que su propuesta cumple con las condiciones y requisitos exigidos en el proceso de selección.

La presente recomendación se efectúa con fundamento en la evaluación definitiva realizada por el Comité Evaluador y en la verificación de la documentación aportada por el proponente dentro de las etapas correspondientes del proceso.

LUIGY ANDRES LOPEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario